

Propuesta de las organizaciones representativas de personas mayores en Madrid a los partidos políticos con objeto de que se incluyan en sus programas de gobierno

Las organizaciones firmantes de este documento:

- Expresamos tener representatividad de las personas mayores, colectivo especialmente relevante en estos comicios, ya que uno de cada cuatro potenciales votantes será mayor de 65 años, lo que supone cerca del 24% del electorado madrileño. Cifra necesariamente a tener en cuenta para quien desee gobernar inclusivamente para toda la sociedad madrileña.
- Exponemos nuestras demandas a los partidos políticos que concurren a las elecciones de la Comunidad de Madrid, con el fin de construir una política activa, inclusiva y respetuosa con este grupo social, demasiadas veces abandonado en las políticas públicas, como ha puesto de manifiesto la pandemia que aun sufrimos. Las proyecciones demográficas demuestran que en una década la generación más numerosa será la de las personas mayores de 60 años. Según ello, los mayores de 60 años seremos la clase media vertebradora de la economía nacional y, sin embargo, apenas contamos con representación y voz dentro de las instituciones, lo que hace que la gestión pública, en sobradas ocasiones, nos olviden. De hecho, nos sentimos invisibles e ignoradas.

Por todo ello, estas son las principales reivindicaciones que planteamos al futuro Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1.- Defensa del Estado de Bienestar

Pedimos que el nuevo Gobierno dedique sus esfuerzos a mantener y defender el Estado de Bienestar, tan seriamente amenazado por políticas desfavorables de lo público mantenidas durante años, agravadas en este momento por la crisis sanitaria y económica.

Consideramos que las instituciones públicas deben velar, desde los poderes conferidos a la Comunidad de Madrid, por la seguridad económica, servicios

públicos, eliminación de desigualdades y lucha contra la pobreza, los cuatro pilares fundamentales en los que se sustenta el Estado de Bienestar.

Observamos que la Comunidad de Madrid tiene un alto nivel de renta per cápita, pero es de los Gobiernos Autónomos que menos dedica a sus servicios sociales, con una red deficiente de servicios sociales básicos o de atención primaria (con solo un profesional por cada 8.354 habitantes, 3,7 veces menor que la media estatal). Por ello reclamamos una Ley de Servicios Sociales que garantice mínimos, de forma que en tres años aumente en un 50% el gasto por habitante/año en Servicios Sociales y en un 100% en el plazo de 5 años. Este porcentaje no debería ser inferior al 1% del PIB madrileño en los próximos dos años y al 2% en 5 años.

2.- Reforzar el sistema público de salud y la participación ciudadana

Ante el importante deterioro sufrido por la sanidad pública madrileña¹ (descoordinación sociosanitaria, disminución del número de profesionales y de servicios, cierre de espacios hospitalarios, obsolescencia de ciertas tecnologías, deterioro de servicios de atención primaria, cierre de servicios de urgencia en primaria...) y los efectos que ello ha tenido en la población mayor durante la pandemia al ignorar a las personas y enfocarse casi exclusivamente en los servicios, reclamamos reforzar el sistema público de salud y su adecuación a la nueva realidad demográfica, creando y garantizando el acceso a servicios que presten una atención integrada y centrada en las personas mayores según las directrices que reiteradamente viene marcando la OMS.

Afirmamos que es crucial asegurar la integración de los distintos niveles y servicios de atención, sanitarios y sociales, adaptados a las necesidades de las personas, optimizando nuestra capacidad funcional y favoreciendo la coordinación entre profesionales, usuarios y la comunidad.

Para ello creemos necesario un cambio radical de la óptica que hasta ahora viene orientando la gestión del sistema sanitario madrileño y de los servicios de atención y prestación de cuidados a las personas mayores, dotándonos de los recursos profesionales, técnicos y de gestión adecuados que permitan:

- garantizar que todas las personas mayores tengamos acceso a una evaluación completa y contemos con un único plan de salud con todos los servicios que procure optimizar nuestra capacidad;

¹ Madrid es la Comunidad que menos gasta en sanidad en % sobre PIB (3,7% frente a la media nacional que es 5,6%)

<https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EGSP2008/egspPrincipalesResultado.s.pdf> Pagina 9

- crear servicios que se encuentren lo más cerca posible de donde vivimos, con atención domiciliaria y comunitaria, dedicando especial atención a las personas mayores residentes en el entorno rural;
- crear estructuras de servicios que promuevan la atención con equipos multidisciplinares;
- apoyar nuestro autocuidado mediante la ayuda entre pares, la capacitación, la información y el asesoramiento;
- asegurar la disponibilidad de los productos médicos, las vacunas y las tecnologías que sean necesarios para optimizar su capacidad.

Para lo que es imprescindible:

- garantizar la universalidad en el acceso a los servicios sanitarios,
- asegurar la suficiencia, estabilidad, condiciones laborales y medios tecnológicos de los profesionales sociosanitarios aplicando ratios adecuados a las medias europeas;
- reforzar los servicios de atención primaria, abriendo y adecuando todas sus instalaciones, también los servicios de urgencia;
- actualizar los recursos profesionales y técnicos para reducir de una vez por todas las listas de espera;
- implementar una cartera de servicios adecuada a las necesidades de la población mayor, dedicando especial atención a estas personas en el entorno rural;
- adecuar los servicios de gerontología y podología a la demanda actual;
- incluir adecuadamente la Salud mental en el sistema público de salud.

También pedimos ayudas técnicas y económicas para:

- fomentar y facilitar la movilidad de las personas mayores en los casos en que existan problemas para ello,
- establecer facilidades para el acceso a la salud bucodental,
- facilitar el acceso a las medicinas que necesiten, cuando existan impedimentos económicos.

En este punto queremos pedir que la Comunidad de Madrid se manifieste públicamente a favor de la Iniciativa Ciudadana Europea 'Right to Cure' para la supresión de las patentes farmacéuticas de los tratamientos y las vacunas frente a la COVID-19.

En relación a las **residencias de mayores**, reclamamos nuevas formas de soluciones habitacionales, de manera que se produzca:

- coordinación y supervisión de los servicios prestados en las residencias desde el sistema general de salud o socio-asistencial de la Comunidad de Madrid;

- la creación de unas plantillas de personal pensando en la debida atención a las personas que viven en las residencias y en las necesidades profesionales y laborales de sus trabajadores, facilitándoles formación de calidad y continua y unas remuneraciones dignas;
- el establecimiento, de forma objetiva y científica, de las ratios de personal por turnos y por puestos de trabajo, así como sus criterios de trabajo, de forma que podamos contar con médicos y DUEs especialistas en geriatría, podología, psicólogos, nutricionistas, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas;
- es imprescindible incrementar la presencia de plazas y de residencias públicas
- hay que asegurar el control y fiscalización del Estado en las condiciones del funcionamiento de las residencias, incrementando las inspecciones que aseguren la calidad exigida, haciendo público su resultado
- la implantación de la telemedicina en todas las residencias
- la revisión, de forma urgente, del modelo de residencia como centro de los servicios de cuidados a largo plazo y promoviendo a la par soluciones habitacionales que permitan:
 - favorecer una atención integral, orientada a la persona, fomentando un esmero que optimice nuestras capacidades;
 - atender a las propuestas de desinstitucionalización de la Unión Europea, planificando dicha desinstitucionalización a 5 años;
 - renunciar a las macro-residencias modificándolas con círculos de convivencia más reducidos, de 9 a 15 personas;
 - construir centros próximos a nuestros lugares habituales de residencia, barrio, distrito, ciudad o pueblo y siempre en la Comunidad Autónoma;
 - reforzar modelos más adecuados a los establecidos en Europa, como las comunidades autogestionadas de cuidados compartidos;
 - hacer las residencias más porosas a la vida social de manera que se pierdan la imagen de guetos (“aparcamientos de ancianos”), con actividades compartidas con el tejido social (colegios, guarderías, huertos urbanos, asociaciones...).
- en cumplimiento del deber de las Administraciones públicas de fomentar la participación de las personas usuarias y sus familiares en la gestión de los Servicios Sociales, según el artículo 41 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se deberá:
 - crear, fomentando su actividad, órganos de participación y representación en las residencias de mayores de Madrid con el fin de establecer una mejor y mayor participación de los familiares en los centros residenciales,

- promover las asociaciones de familiares en todas las residencias, o centros residenciales para mayores, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del derecho de Asociación y en este Decreto.
- implantar canales de comunicación entre los familiares y todos los grupos de profesionales de las residencias para mejorar la información/comunicación
- la realización de una ley de Residencia facilitando alternativas residenciales para las personas mayores, más personalizadas y adaptadas a las condiciones psico-sociales de quienes lo necesiten, de forma que se disponga de posibilidades para permitir la elección de la forma de vida. Esta ley debe establecer condiciones con las que las empresas accedan a la gestión de las residencias, estableciendo las ratios trabajadores-residentes, las condiciones de calidad, calidez y trato, así como la exigencia de cualificaciones profesionales adecuadas;
- también pedimos ayudas técnicas y económicas para:
 - fomentar y facilitar la movilidad de las personas mayores en los casos en que existan problemas para ello
 - establecer facilidades para el acceso a la salud bucodental,
 - facilitar el acceso a las medicinas que se necesiten, cuando existan impedimentos económicos para ello.

3.- Inclusión y atención adecuada a la discapacidad, especialmente a la intelectual

Las personas con discapacidad han aumentado su esperanza de vida, sobre todo quienes tienen discapacidad intelectual, pero aún es muy inferior a la de las personas sin discapacidad, por lo que solicitamos emplear un factor de corrección de edad en función de la esperanza de vida².

Reclamamos disponer en la Comunidad de Madrid de alternativas habitacionales diversas y suficientes para personas con discapacidad, especialmente intelectual, que les permitan una calidad de vida adecuada, especialmente cuando sus padres, o personas de las que dependan, lleguen a los 65 años.

4.- Aumentar los servicios de ayuda a domicilio

² Como ejemplo, la esperanza de vida de las personas con Síndrome de Down es de 60 a 65 años. Con un factor de corrección, la edad para que una persona con Síndrome de Down sea considerado mayor es de 49,5 años.

Respecto al ámbito de quienes sufran situaciones de dependencia y, en general, de las personas mayores, reclamamos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid facilite y potencie, con medidas oportunas y complementarias a las que dependan del Estado, las condiciones más favorables para seguir viviendo en la propia casa, si esta es la solución elegida por la gran mayoría, en especial para los que sufran situaciones de dependencia o para quienes las condiciones de movilidad se deterioren. Lo que exigiría:

- una mejor dotación presupuestaria,
- medidas favorecedoras para adaptar las viviendas,
- mayor agilidad de gestión para la correcta aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid,
- renovar y ampliar la oferta de los servicios domiciliarios para que sean más ágiles y de calidad

También pedimos la regularización académica y laboral de los cuidadores de mayores y enfermos, así como la facilitación a quienes estén interesados en acceder a estos niveles de formación. A estos profesionales se les debe asegurar unas condiciones dignas de trabajo (salario y contratos).

5.- Implantar y desarrollar planes de envejecimiento activo

Remarcamos la importancia de promover la actividad física de los mayores, actuar sobre su riesgo de fragilidad, promover una alimentación saludable y la disminución de consumos nocivos y de riesgo como el alcohol y el tabaco.

Demandamos una mejor política pública para favorecer el envejecimiento activo y saludable, con programas de información y posibilidad real de realizar actividades, así como poner medios que solucionen favorablemente la posible saturación de la demanda.

En el ámbito del ocio y del tiempo libre, pedimos mejorar los centros de ocio y cultura para mayores y aumentar sus cursos y talleres, facilitando no solo la actividad cultural y física sino también la socialización de las personas.

6.- Ayudas para evitar el aislamiento y la soledad no deseada

Solicitamos medidas para que quienes tengan escasos recursos económicos, vivan en domicilios con dificultad de acceso a la calle (por ausencia de ascensor) se vean abocadas a la soledad tengan acceso a medios que les

permitan una mejor socialización: mejoras en su movilidad, adecuación de los centros de convivencia de mayores, acceso a actividades culturales, especialmente acceso a consultas y asesoramiento médico especializado (gerontológico, podológico...) y psicológico.

Ante esta situación, solicitamos un Plan Nacional de Lucha contra la Soledad No Deseada y abogamos por la creación en la Comunidad de Madrid de una Comisión contra la soledad no deseada, por la creación de ayudas para evitarla y por el establecimiento de políticas activas que la neutralicen.

Pedimos promover actividades que rompan el sentimiento de exclusión y apartamiento social, y que devuelvan a quienes sufren esta soledad el sentimiento de vida digna y necesaria, recuperar el valor social de la vejez. Actividades que tengan sentido para ellos y para la sociedad. No solo actividades para “matar el tiempo”.

7.- Medidas contra el maltrato y el edadismo

Las personas mayores consideramos importante que se tramite una Ley por los derechos y el buen trato a las personas mayores y se establezca una oficina especializada en la atención al maltrato, con un teléfono gratuito adscrito a esa oficina, sencillo de memorizar, donde cualquiera pueda informar de situaciones vinculadas a estos hechos.

En relación al edadismo, pedimos que se desarrolle un plan de acción con estrategias preventivas contra la discriminación por razón de edad, en especial en el ámbito sanitario, y la creación de un área de trabajo para la correcta comunicación e imagen de las personas mayores en los medios de comunicación.

8.- Combatir la pobreza

Para luchar contra la pobreza en todas sus formas, exigimos medidas para facilitar el acceso a una vivienda digna, con inversión pública, especialmente a aquellas familias con mayor grado de necesidad y/o vulnerabilidad. En este sentido, también proponemos la implantación de ayudas para que los hogares tengan servicios automatizados, limpieza, ventilación, calefacción y que se les solucione la pobreza energética.

9.- Participación

Las personas mayores demandamos que se respete nuestra dignidad y reclamamos el derecho a ser considerados como ciudadanos a todos los efectos, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de la ciudadanía, por lo que exigimos ser escuchadas. Consideramos que se están tomando decisiones que nos afectan directamente, presentes para el futuro, sin que tengamos voz ni voto y sin perspectiva de género, muy relevante entre el colectivo de personas mayores. En este sentido, defendemos que las cámaras de representación de los ciudadanos recaben de oficio la opinión y participación de los mayores y sus organizaciones en todos los asuntos que afecten a esta franja de población.

Por ello, exigimos tener presencia en los órganos que representen a los ciudadanos.

Además, proponemos que la Asamblea de Madrid tenga un Consejo/Oficina de los Mayores, como apoyo y asesoramiento a los parlamentarios, independientemente de la existencia de otros organismos en la administración que trabajen para los mayores.

10.- Fomentar el aprendizaje y la formación a lo largo de toda la vida

Reclamamos que se ofrezca a todas las personas mayores el acceso al conocimiento, sin distinción de residencia geográfica (rural o urbana) y sin necesidad de acreditar ninguna formación académica previa, adaptando la formación al heterogéneo grupo de las personas mayores.

Pedimos que se cree un Bono Cultural Mayor para todas las personas que tengan más de 65 años, facilitando su acceso a los bienes y espacios culturales y museos.

También pedimos que las Aulas de Tercera Edad reciban asignación fija anual y la creación de una Agencia Madrileña de Cultura para el Mayor que desarrolle, gestione y coordine las políticas integrales de cultura y aprendizaje a lo largo de la vida para los mayores, siempre contemplando el aprendizaje y apoyo mutuo intergeneracional.

Solicitamos crear grupos de apoyo y asesoramiento en las instituciones y entidades para intervenir con las personas, desde de su jubilación, para orientarles hacia cómo mantener actividades de carácter social, a partir de sus experiencias, conocimientos o intereses.

Lo firman:

- Acervo intergeneracional

- Asociación de Alumnos Mayores de la Universidad Complutense – ADAMUC
- Asociación Mayores de Madrid XXI
- Asociación Provincial de Mayores y Pensionistas de Madrid - UDP
- Consejo de las Mujeres de Madrid
- Coordinadora General de Pensionistas – Madrid Unidad - CGPMU
- Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. FRAVM
- Fundación 26 de Diciembre
- Movimiento de Pensionistas de Madrid - MPM
- Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias - PLADIGMARE
- Plataforma de Mayores en acción
- Unión de jubilados y pensionistas de Madrid, UGT